



***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

I. INFORMACIÓN CONTABLE

**j) Notas de memoria a los estados financieros del primer trimestre de 2023; (2
notas)**

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023.

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

De conformidad con el artículo 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de marzo 2023, integrados en los siguientes apartados:

- o) Notas de Desglose,
- p) Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- q) Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

CO-1.- Cuentas de Orden Contable

Las cuentas de Orden Contables presentan el saldo al 31 de marzo de 2023, mismo que se presenta a continuación:

Cuenta	Descripción Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0	1,022,707,386.98	1,022,707,386.98	0
7600	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0	0	0
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	65,452	0	0	65,452
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	65,452	0	0	65,452
7631-001	GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	62,808	0	0	62,808

7631-002	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	2,644	0	0	2,644
7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	65,452	0	0	65,452
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES MUEBLES	65,452	0	0	65,452
7641-001	CONTRATO DE COMODATO GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	62,808	0	0	62,808
7641-002	CONTRATO DE COMODATO AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	2,644	0	0	2,644
7700	ARTÍCULO 22 LEY DIPETRE	\$0.00	1,022,707,386.98	1,022,707,386.98	\$0.00
7710	INTERESES ARTÍCULO 22 LEY DIPETRE (1129)	1,013,273,917.81	546,038,721.41	476,668,665.57	1,082,643,973.65
7720	RENDIMIENTOS ARTÍCULO 22 LEY DIPETRE (2262)	1,013,273,917.81	476,668,665.57	546,038,721.41	1,082,643,973.65

La utilización de las cuentas mencionadas en el recuadro anterior se originó por el registro de bienes otorgados a la Dirección de Pensiones en comodato por parte del Gobierno del Estado de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, consistente en equipos de cómputo.

CO-2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan saldo al 31 de marzo de 2023 y se integran como sigue:

Cuenta	Descripción Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	1,102,285,926.40	1,102,285,926.40	0.00
8100	LEY DE INGRESOS	0.00	437,876,020.41	437,876,020.41	0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,068,350,750.10	0.00	0.00	3,068,350,750.10
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,583,098,001.56	232,048,487.80	723,822.35	2,351,773,336.11
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	723,822.35	723,822.35	0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	337,075,745.97	205,103,710.26	231,324,665.45	363,296,701.16
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	148,177,002.57	0.00	205,103,710.26	353,280,712.83
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	664,409,905.99	664,409,905.99	0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,068,350,750.10	0.00	0.00	3,068,350,750.10

8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	17,499,356.91	135,467.00	2,182,211.74	15,452,612.17
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	135,467.00	135,467.00	0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,575,141,683.10	2,046,744.74	240,879,116.83	2,336,309,311.01
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	66,173,351.16	240,879,116.83	211,084,953.59	95,967,514.40
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-1,363,118.88	211,084,953.59	210,128,156.83	-406,322.12
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	410,899,477.81	210,128,156.83	0.00	621,027,634.64

Ley de Ingresos

Tiene por finalidad registrar a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

Ley de Ingresos estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

Ley de Ingresos por Ejecutar

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público.

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Ley de Ingresos Recaudada

Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y de otros ingresos por parte del ente público.

Presupuesto de Egresos

Tienen por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Presupuesto de Egresos Comprometido

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Presupuesto de Egresos Devengado

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Presupuesto de Egresos Ejercido

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

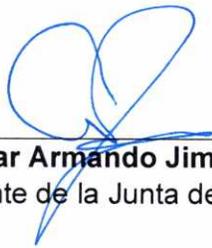
Presupuesto de Egresos Pagado

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

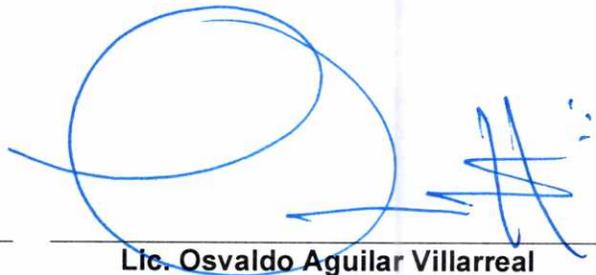
Con fundamento en el inciso c) numeral 17 del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitimos la siguiente declaración:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

No obstante la protesta antes realizada, es importante manifestar que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila, en fecha 15 de enero de 2021 tuvo verificativo el traspaso de los recursos materiales, humanos y financieros contenidos en el acta administrativa de entrega-recepción de la Dirección General a mi cargo, la cual se llevó a cabo de conformidad con los artículos 11, 12, 23 y 33 de la referida ley, relativos a los efectos de la entrega del cargo del servidor saliente y la recepción del mismo por el entrante, los cuales radican en que es hasta ese momento en el que inician las responsabilidades de la presente administración, por lo que en virtud de dicho proceso se advirtieron hallazgos importantes, que al 31 de marzo de 2023 aún están en proceso de determinarse los impactos contables y financieros en virtud de la antigüedad y complejidad de los mismos y que afectarán sensiblemente los estados financieros de esta entidad y que incluso dichas situaciones han sido reveladas a su vez en las notas de los estados financieros que se realizan mes con mes, así como en observaciones de los organismos fiscalizadores y actuaciones de representantes legales anteriores a la toma de posesión de la presente administración .



Prof. Cesar Armando Jiménez Guerra
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General